



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220008800	Ordinario	Delcy Amparo Romero Carrascal Y Otro	Taller Renault Hyundai	23/04/2024	Auto Fija Fecha - Auto Aplaza Audiencia Y Señala Nueva Fecha
23001310500320220024800	Ordinario	Janisse Josefina Martinez Yedra	Maria Isabel Diaz Petro	23/04/2024	Auto Ordena - Declarar Legalmente Ejecutoriada La Sentencia De Fecha 16 De Abril Del 2024Proferida En El Presente Proceso.
23001310500320210016100	Ordinario	Luis Carlos Castro Gomez	Grupo Empresarial De Servicios Y Asesorias En Salud S.A.S. (Mediq Group).	23/04/2024	Auto Ordena - Declarar Legalmente Ejecutoriada La Sentencia De Fecha 17 De Abril Del 2024Proferida En El Presente Proceso
23001310500320220006700	Ordinario	Mary Luz Luna Severiche	Arl Sura Y Afp Colfondos	23/04/2024	Auto Ordena - Primero: Admitase La Renuncia De Poder De Doctor Miguel Angel Arjona Hincapie Como Apoderado Judicial

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



De Colfondos S.A.
Pensiones Y Cesantias,
Conforme A Los Motivos
Anteriormente
Señalados.Segundo:
Reconozcase Y Tengase A
La Firma Mm Abogados Y
Asociados S.A.S
Representada Legalmente
Por El Doctor Miguel
Francisco Martinez Uribe
Como Apoderado Judicial
Principal Y A La Doctora
Nereidys Solano Arevalo
Como Apoderada Sustituta
De Colfondos S.A.
Pensiones Y Cesantias Sa,
Conforme Al Mandato
Conferido.Tercero:
Declarar Ineficaz El
Llamamiento En Garantía
De La Compañía De
Seguros Bolivar S.A., En

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

Atención A Los
Argumentos Expuestos En
Precedencia.Cuarto:
Vincúlese Al Presente
Proceso A Los Hijos Del
Causante Afiliado Dairo
Enrique Hernandez Guerra
(Q.E.P.D.), Señores Brayan
Hernanderz Reales, Hugo
Alfredo Hernandez Ricardo
Y Vanessa Hernandez
Ricardo,Conforme A La
Parte Motiva De Este
Proveído, En
Consecuencia,
Notifíqueseles En Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y
Désele El Traslado De Ley
A Fin De Que Conteste La
Demanda, Conforme Lo
Establece El Artículo 61

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

Del C. P. G., En Atención A
Las Motivaciones
Expuestas En La
Motiva.Quinto: Requerase
Al Apoderado Judicial De
La Parte Demandada
Colfondos S.A., O En Su
Defecto A La Parte
Demandante, Para Que
Proceda A Su Cargo Con
Los Tramites Notificatorios
De Los Hijos Del Causante
Afiliado Dairo Enrique
Hernandez Guerra
(Q.E.P.D.), Señores Brayan
Hernandez Reales, Hugo
Alfredo Hernandez Ricardo
Y Vanessa Hernandez
Ricardo, Conforme Lo
Establece La Ley 2213 De
2022 Y Para La
Notificación De Esta
Providencia, Téngase En

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

Cuenta Lo Dispuesto Para El Auto Admisorio De La Demanda, En El Que Le Deberá Enviar A Estos El Link De Descarga Del Expediente Digital: 2300131050032022000670
0Sexto: Suspendase Este Proceso Hasta Tanto Se Realice La Notificación Pertinente Dentro Del Término De Ley. Cumplido El Trámite Anterior, Se Señalará Fecha Para La Audiencia De Conciliación Y Primera De Trámite.
Septimo: Difierase La Solicitud Elevada Por El Apoderado Judicial De La Demandante De La Desvinculación De La Demandada Compañía Seguros Generales

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

					Suramericana S.A., Para La Oportunidad Procesal Legal Para Ello, Es Decir, A La Audiencia Del Art. 77 Del Cpt Y Ss.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320220007800	Ordinario	Ruben Dario Mendoza Arcos	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Porvenir S.A.	23/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda De Reconvención Por Parte Del Demandado, Ruben Dario Mendoza Arcos.Segundo: Cítese A Las Partes En La Calidad Que Vienen Actuando En Este Asunto Señores Ruben Dario Mendoza

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



Arcos Y Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Y La
Administradora
Depensiones Y Cesantias
Porvenir S.A, A Través De
Sus Representantes
Legales O Quienes Hagan
Sus Veces, Para Que
Asistan A La Audiencia
Obligatoria De Conciliación,
Decisión De Excepciones
Previas, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio,
Consagrada En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss Y De Ser Posible La
Audiencia De Tramite Y
Juzgamiento Del Articulo
80 Ibidem, La Que Se
Realizará De Manera
Virtual Utilizándose Los

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura. Para Ello
Señalase La Fecha El Dia
28 De Junio A Las 09:00
Am; Si No Comparecieren
Se Verán Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del
2007.Tercero: Admítase La
Renuncia Del Poder
Conferido Por La Entidad
Colpensiones A La
Organización Jurídica Y
Empresarial Mv
S.A.Srepresentada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

Legalmente Por El Dr. Jose David Morales Villa, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído. Cuarto: Reconozcase Y Tengase A La Firma Chapman Wilches S.A.S, Representada Legalmente Por La Dra Mirna Patricia Wilches Navarro Y Al Dr Eduardo Antonio Rincón Medellín, Como Apoderada Judicial Principal Y Apoderado Judicial Sustituto Respectivamente De La Demandada Colpensiones, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: El Enlace Para Conectarse A La Diligencia Anunciada Es El Siguiente:

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 68 De Miércoles, 24 De Abril De 2024



				Https:Call.Lifesizecloud.Co m21308729 Y El Enlace Del Expediente Es El Siguiete: 2300131050032022000780 0Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

01727508-44b9-4db5-b808-59479b504347